



Asunción, 05 de Junio de 2017.

Señores
Miembros de la Comisión Bicameral de Presupuestos
Congreso de la Nación
Presente

Por medio de la presente, le adjuntamos en forma impresa y medios magnéticos, la Planilla Anexo B-01-01 A "Planilla de Rendición de Cuentas", correspondiente al Período
Primer Bimestre: ENERO-FEBRERO/2017

Sin otro particular, les saludos con la atención que se merece,

Atentamente,

FUNDACIÓN SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
Dctro. P.E. No. 266, del 12.08.09 y D.G.R.P. No. 646
Cruz del Chaco 1690 c/ A. Seiferheld, Tno. 21-608341
(Parroquia San Rafael) - Asunción - PARAGUAY


Dra. María Obdulia Valdez
PRESIDENTE

Dra. María Obdulia Valdez
Presidenta



LIC. NOELIA ANALIA CORONEL TILLNER
Comisión Bicameral de Presupuesto

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE: 12 - 06 Ministerio de Hacienda
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación San Joaquín y Sta. Ana
(3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO: Primer Bimestre Enero/Febrero de 2017

RUC: 80057581-4

A) APOORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Oden de Transferencia Nº (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importe en Gs. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9)	Banco (10)
0	Central del Paraguay	126.452	01/06/2017	33.333.334	.0001000001822477	Sudameris Bank
Total Transferido del periodo(11)						33.333.334
Saldo Acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior)						33.333.334

B) GASTOS

Tipo de Comprobante (13)	Comprobante Nº (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado Nº (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en G. (21)	Observaciones (22)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS									
Planilla	5824570	23/01/2017			IPS	Aporte Jubilatorio del Empleador		3.333.333	Pagado por Fondos
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)								3.333.333	
b.2) GASTOS MISIONALES									
Rec.de Salario	1083968	30/01/2017			Natalia Arriola P.	SUELDOS	111	1.787.701	
Rec.de Salario	1083967	30/01/2017			Sonia Bogado G.	SUELDOS	111	1.910.551	
Rec.de Salario	1051862	30/01/2017			Liduvina Benitez	SUELDOS	111	1.815.001	
Rec.de Salario	1083961	30/01/2017			Zulma Paola Cabral	SUELDOS	111	1.787.701	
Rec.de Salario	1113392	30/01/2017			Ignacia Casafú	SUELDOS	111	1.654.431	
Rec.de Salario	1051846	30/01/2017			Bonifacia Ledezma	SUELDOS	111	1.787.701	
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)								10.743.086	

FUNDACIÓN SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
Dcto. P.E. No. 268, del 12.08.09 y D.G.R.P. No. 646
Cruz del Chaco 1690 c/ A. Seilerheld, Tno. 21-608341
(Parroquia San Rafael) - Asunción - PARAGUAY

TOTAL GASTOS (25) 14.076.419
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25) 19.256.915

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR
Firma, sello y aclaración

Dra. María Obdulia Valdez
Presidenta

TESORERO O ADMINISTRADOR
Firma, sello y aclaración

Florencia C. de Martínez
Tesorera

LIC. JORGE DANIEL ACUÑA
RUC: 2211212-0
Contador
Reg. Prof. 010-004489

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.
La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.



Sergio Vergara
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entrada CODE



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CUR: 9242 HORA: 12:50

CANTIDAD DE FOJAS: 6 JUN. 2017

ASUNCIÓN: ENCARGADA/O: Mariana

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

RENDICIÓN DE CUENTAS
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

(1) ENTIDAD APORTANTE:
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA:
(3) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:

12 - 06 Ministerio de Hacienda
Fundación San Joaquín y Sta. Ana
Primer Bimestre Enero/Febrero de 2017

RLIC: 80057581-4

B) GASTOS

TRANSPORTE HOJA 1

10.743.086

[illegible]

TOTAL GASTOS MISIONALES (24)	30.336.644
------------------------------	------------

TOTAL GASTOS (25)	33.669.977
-------------------	------------

SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25)	-336.643
---	----------

FUNDACIÓN SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA

Auto. D.F. No. 268 del 12-08-09 y D.G.R.P. No. 645

Dicto. P.E. No. 268, del 12.08.09 y D.G.R.P. No. 646

Cruz del Chaco 1690 c/ A. Seiterheld, Tno. 21-608341

(Parroquia San Rafael) - Asunción - PARAGUAY

(Parroquia San Rafael) - Asunción - PARAGUAY

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR

Firma, sello y aclaración

Dra. María Obdulia Valdez
Presidenta

TESORERO O ADMINISTRADOR

Firma, sello y aclaración

Florencia C. de Martínez
Tesorera

CONFIDENTIAL
REGISTRY
CONF. PROT. 010-004489

1. JORGE DANIEL ACUNA
RUC: 2211212-0

1. What is the purpose of the study?

~~LIC. JORGE DANIEL ACUÑA~~
~~RUC: 2211212-0~~

BUIC: 2211212-0

Contador

Reg. Prof. 010-004489

NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas" a la Contraloría General de la República, no constituye un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

~~LIC. JORGE DANIEL ACUÑA~~
~~RUC: 2211212-0~~

BUIC: 2211212-0

Contador

Reg. Prof. 010-004489

 **CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 9242 HORA: 12:50

CANTIDAD DE FOJAS:.....
6 JUN 2017

ASUNCIÓN:.....

ENCARGADA/O:..... *Manoza*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

RENDICIÓN DE CUENTAS - INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 A
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA Y RUC IDENTIFICADOR: consigne denominación de su Entidad y RUC.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc).

A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere.
Banco (5): consigne el nombre del Banco con el cual opera la Entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc).
Orden de Transferencia Nº (6): consigne número de las transferencias realizadas mediante giros bancarios.
Fecha (7): consigne fecha de la Orden de Transferencia.
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s.
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada Nº (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la Entidad beneficiada.
Banco (10): consigne nombre del Banco con el cual opera la Entidad beneficiada.
Total Transferido del periodo(11): consigne suma de los aportes transferidos para el período que se rinde.
Saldo acumulado (12) (Total del periodo + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere).

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (13): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc).
Comprobante Nº (14): consigne número del comprobante legal.
Fecha (15): consigne fecha del comprobante legal.
RUC (16): consigne el Registro Único de Contribuyente del emisor del comprobante legal.
Timbrado Nº (17): consigne número de timbrado del comprobante legal.
Denominación (18): consigne denominación del emisor del comprobante legal.
Concepto (19): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la Entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos).
Objeto del Gasto (20): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente.
Importe en G. (21): consigne importe establecido en el comprobante legal.
Observaciones (22): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc).
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23): consigne suma de todos los gastos administrativos.
TOTAL GASTOS MISIONALES (24): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las Entidades beneficiadas).
TOTAL GASTOS (25): consigne suma de gastos administrativos y misionales.
SALDO A RENDIR (26) (Ítem 12 - Ítem 25): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos.

- C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27):** consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la Entidad beneficiada.

FUNDACIÓN SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA
Dcto. P.E. No. 268, del 12.08.09 y D.G.R.P. No. 646
Cruz del Chaco 1690 c/ A. Selterheid, Tno. 21-608341
(Parroquia San Rafael) - Asunción - PARAGUAY